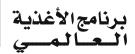


Programme Alimentaire Mondial

Programa Mundial de Alimentos



ERB/2012/102

21 de diciembre de 2012

La Secretaría del PMA tiene el honor de comunicar a los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo V(a) del Estatuto del PMA y con posterioridad a las elecciones que tuvieron lugar en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas el 26 de abril y el 20 de diciembre de 2012, y en el Consejo de la FAO, el 5 de diciembre de 2012, los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA, a partir del 1º de enero de 2013, serán los siguientes:

Fecha de expiración del mandato¹	Miembros elegidos por el Consejo de la FAO	Miembros elegidos por el Consejo Económico y Social
31 de diciembre de 2013	Alemania	Australia
	Arabia Saudita	Cuba
	Camerún	España²
	Canadá	Marruecos
	Haití	Pakistan³
	Sudáfrica	Sudán
31 de diciembre de 2014	Bélgica	China
	Brasil	Guatemala
	Ghana ⁴	Japón
	República Eslovaca	Reino Unido
	Suecia	República Checa
	Túnez	Zambia
31 de diciembre de 2015	Afganistán	Federación de Rusia
	Estados Unidos de América	India
	Filipinas	Iraq
	Italia	Países Bajos
	México	Sierra Leona
	Uganda	Suiza

La Secretaría desea aprovechar esta oportunidad para informar a los Estados Miembros de que la Junta Ejecutiva elegirá a los miembros de su Mesa en el primer período de sesiones ordinario de 2013, que se celebrará el 18 y 19 de febrero de 2013.

Las elecciones al Consejo Económico y Social para el período trienal 2013/2014/2015 han tenido lugar el 26 de abril y el 20 de diciembre de 2012. Las elecciones al Consejo de la FAO para el mismo período trienal se celebraron el 5 de diciembre de 2012.

¹ Se trata del período de tres años por el cual los miembros suelen ser elegidos por el Consejo Económico y Social y el Consejo de la FAO, respectivamente. Durante este período, los Estados Miembros pueden ceder su puesto por uno o dos años a otro Estado Miembro.

page 2



- ² Ghana ocupa el puesto asignado por rotación. Este puesto ha de ser asignado a un país de la Lista A para 2012/2013/2014, un país de la Lista B para 2015/2016/2017, un país de la Lista A para 2018/2019/2020 y un país de la Lista C para 2021/2022/2023.
- 3 La República de Corea fue elegida para el período 2011/2012/2013. Sin embargo, a raíz de un "acuerdo estipulado con la Lista D", renunció a favor del Pakistán a partir del 1° de enero de 2013 y hasta el final del mandato, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2013.
- ⁴ Noruega fue elegida para el período 2011/2012/2013. . Sin embargo, a raíz de un "acuerdo estipulado con la Lista D", renunció a favor de España a partir del 1º de enero de 2013 y hasta el final del mandato, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2013. (En 2011 y 2012 España ocupaba ya otro puesto, a raíz de un acuerdo estipulado con Luxemburgo).